

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4441**      *OPORTUNIDAD LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 227/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.<sup>a</sup> Gemma Pérez Villalba, contra la empresa "Oportunidad Levante, Sociedad Limitada", con N.I.F.-B12744900, sobre despido se ha dictado en fecha 21 de enero de 2009, auto por el que se declara a la ejecutada "Oportunidad Levante, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total provisional, por importe de 708,25 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 10 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090015470-1